

LA SUSCRITA LICDA. LIZBETH ADRIANA NAVA LEAL, SECRETARÍA INTERINA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y ---

C E R T I F I C A

--- QUE EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 39 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DÍA MARTES 29 VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, A LAS 15:00 QUINCE HORAS, EN EL PUNTO VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C.P. CLAUDIA EDITH BOLAÑOS MANZO, TESORERA MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS PARTIDAS "CANASTA BÁSICA" Y "PRIMA VACACIONAL", DEL RECURSO FORTAMUN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3-2; ASÍ COMO, REALIZAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$6'854,858.65 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.), PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A DIVERSAS PARTIDAS, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Considerando:

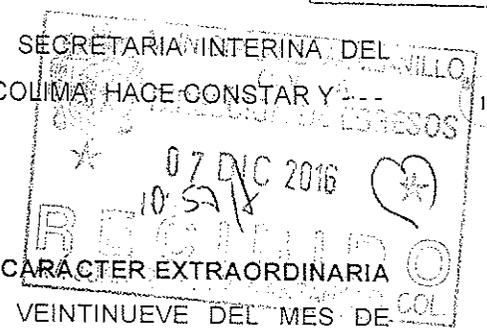
Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento al de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

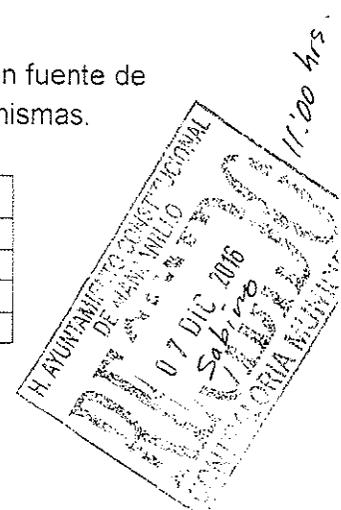
Se solicita la autorización para siguientes partidas del recurso FORTAMUN con fuente de financiamiento 3-2, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal y ampliación a las mismas.

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
1	5	4	46	CANASTA BASICA	4,200,000.00	
1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	1,000,000.00	
2	6	1	1	GASOLINA	450,000.00	
2	6	1	2	DIESEL		4,000,000.00

"2016. AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"
Av. Juárez No.100 Tels. (314) 1372237 y (314) 172288 Manzanillo, Colima, México
Internet: www.manzanillo.gob.mx



*Recibido
Rom. Guerra Manzo
07/12/16 11:03 AM*

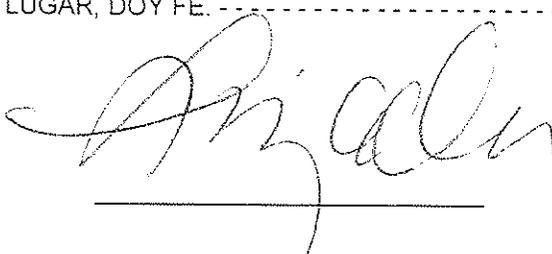




2	8	2	2	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,140.36	
3	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		200,000.00
3	1	1	2	ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO		1,254,858.65
3	2	5	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		1,200,000.00
3	2	7	5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO		200,000.00
9	2	1	0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,182,718.29	
				TOTAL	\$6,854,858.65	\$6,854,858.65

LO CUAL DEPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD ANTES DESCRITA, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. -----

--- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 29 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE. -----



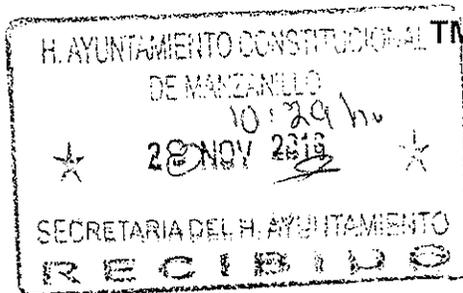



Municipio de Manzanillo Colima
 Administración Municipal 2015-2018
 Tesorería Municipal



1581

Licda. Gabriela Benavides Cobos
 Presidenta Municipal
 Municipio de Manzanillo Colima



Sno. Ayunt.

Considerando:

Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento al de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

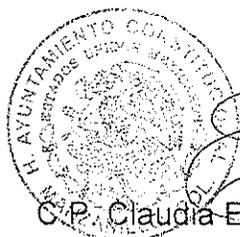
Se solicita la autorización para siguientes partidas del recurso FORTAMUN con fuente de financiamiento 3-2, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal y ampliación a las mismas.

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
1	5	4	46	CANASTA BASICA	4,200,000.00	
1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	1,000,000.00	
2	6	1	1	GASOLINA	450,000.00	
2	6	1	2	DIESEL		4,000,000.00
2	8	2	2	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,140.36	
3	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		200,000.00
3	1	1	2	ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO		1,254,858.65
3	2	5	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		1,200,000.00
3	2	7	5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO		200,000.00
9	2	1	0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,182,718.29	
				TOTAL	\$6,854,858.65	\$6,854,858.65

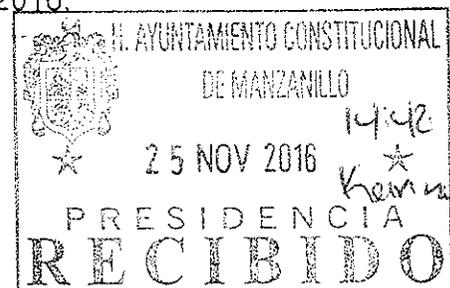
Sin más por el momento, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE

Manzanillo, Colima., a 25 de Noviembre 2016.
 Tesorera Municipal



C.P. Claudia Edith Bolaños Manzo.



C.c.p. Archivo

TESORERÍA